CONGRESO NACIONAL

Comisión Bicameral de Presupuesto

ORDEN DE COMPRA DE BIENES SP N° 07/2013 ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES GRÁFICAS PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO

O.C. N° 151

Fecha de Emisión : 28/06/2013

Nivel de Entidad: Poder Legislativo

Entidad: Congreso Nacional — Comisión Bicameral de Presupuesto

Unidad Compradora (Código SICP) 1601 — **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACIÓN DIRECTA

ID del Llamado: 252.665

Descripción del Llamado: Adquisición de Impresiones Gráficas para la Comisión Bicameral de Presupuesto. — **RUC** 2406754-7

Proveedor: SERVIPRESS DE EDUARDO VERÓN CARDOZO

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	IMPRESIÓN DE REVISTAS S/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	SERVIPRESS	PARAGUAY	200	31.875	6.375.000
2	2	IMPRESIÓN DE CARPETAS S/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	SERVIPRESS	PARAGUAY	1000	1.900	1.900.000
3	3	IMPRESIÓN DE SOBRES S/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	SERVIPRESS	PARAGUAY	1000	645	645.000
4	4	IMPRESIÓN DE SOBRES PORTA CD S/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	SERVIPRESS	PARAGUAY	500	1.680	840.000
						TOTAL		9.760.000

SON GUARANÍES: NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 28 JUN. 2013 — Hasta: 22 JUL. 2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 25 dias posteriores a la recepción de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Comisión Bicameral de Presupuesto. Congreso Nacional. 14 de Mayo e/ Avda. República. Planta Baja.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* — Porcentaje: ----------

La administración del contrato estará a cargo de: COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO. CONGRESO NACIONAL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Prog.	Proyecto	P.O.C.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2013	1	9 Comisión Bicameral de Presupuesto	0	0	330	10	1	99	9.760.000
						Total:			9.760.000

SON GUARANÍES: NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL ----------

Fecha de Recepción: ..... ServiPress Soluciones Gráficas Eduardo Verón Cardozo RUC 2406754-7

FIRMA PROVEEDOR: EDUARDO VERÓN CARDOZO - SERVIPRESS

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora de la SUB-UOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Oficina Solicitante: Comisión Bicameral de Presupuesto

Auditoría Interna

ALFREDO LUIS JAEGGLI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

AUTORIDAD

ORIGINAL